

ACTA DE SESION EXTRA ORDINARIA DEL CODISEC
DISTRITO DE PUEBLO LIBRE
03-08-2022

En el distrito de Pueblo Libre, en la sede del Palacio Municipal, siendo las 10:00 horas del día tres de agosto del año dos mil veintidós, reunidos en el Salón Independencia de la Municipalidad de Pueblo Libre, el ALCALDE y PRESIDENTE DEL CODISEC Dr. STEPHEN YURI HAAS DEL CARPIO y el RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC, Cmdt. PNP ® Miguel Ángel Guerrero Siancas, se da inicio a la Sesión Extra ordinaria del CODISEC, a través de la plataforma virtual Zoom, convocada con la siguiente agenda:

AGENDA

- Aprobación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Pueblo Libre 2023.

El Dr. Stephen Yuri Haas Del Carpio, presidente del Comité Distrital de Pueblo Libre, hizo uso de la palabra para dar la bienvenida a los miembros integrantes del CODISEC y solicitó al Cmt. PNP ® Miguel Ángel Guerrero Siancas, responsable de la Secretaría Técnica de CODISEC realice la verificación del quorum.

El Cmt. PNP ® Miguel Ángel Guerrero Siancas, Responsable de la Secretaría Técnica solicitó el permiso respectivo al presidente del CODISEC y procedió a pasar lista de asistencia a los miembros integrantes del COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, verificándose que se cuenta con la presencia de los siguientes miembros del comité:

Dr. Stephen Yuri Haas del Carpio	Presidente del CODISEC
Cmdte. PNP Rommel Alberto Cruz Cruz	Comisario distrital de Pueblo Libre.
Sr. Frank Collazos Garay	Subprefecto Distrital.
Dra. Arlita Dolores Esteves Montero	Juez del 2° Juzgado de Paz Letrado de Pueblo Libre y Magdalena
Dra. Rocío Eva Reyes Tapia	Fiscal del 5to Despacho Provincial Penal de la Primera Fiscalía Corporativa Penal Magdalena del Mar-San Miguel-Pueblo Libre.
Sra. Rosalina Moya Valdiviezo de Torres	Representante de la JJ.VV de la PNP Comisaría de Pueblo Libre
Lic. Liz Huatay Cruzado	Representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Dr. Cesar Herrera Vidal	Director del Hospital Santa Rosa.
Lic. Carmen Rosa Medina Rosas	Directora UGEL 03
Sr. Daniel Santos Ramos	Representante JJ.VV Municipalidad de Pueblo Libre

Tte. Brigadier CBP Guillermo Cevallos Cruz	Comandante Jefe de la Cia. de Bomberos Magdalena 36.
Sr. Julio Robles Rubín	Jefe Zonal Metropolitano Lima Centro 2 GCSC - MML

El responsable de la Secretaría Técnica, Cmdt. PNP ® Miguel Ángel Guerrero Siancas, informa que se cuenta con el quórum reglamentario.

El presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pueblo Libre, manifestó que previo al inicio del punto de agenda, si alguno de los miembros del Comité tuviera algún pedido o informe que efectuar procediera a manifestarlo para tratarlo en la presente sesión. Al no existir pedidos ni informes, se procedió a dar inicio al punto de agenda.

AGENDA:

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PUEBLO LIBRE 2022:

El responsable de la Secretaría Técnica, Cmdt. PNP ® Miguel Ángel Guerrero Siancas, realizó una exposición ante los miembros del comité de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Pueblo Libre 2023, mediante una presentación con ocho diapositivas, con el siguiente contenido:

1. Concepto: El plan de acción distrital de seguridad ciudadana es el instrumento de gestión que orienta el quehacer en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital. Este instrumento, tiene el horizonte temporal de un año y debe estar alineado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023; y articulado con los instrumentos del SINAPLAN. Deben elaborarse bajo un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, derechos humanos, intercultural y género.
2. Etapas del PADSC: Directiva N° 011-2019-IN-DGSC “Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación y evaluación de los planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana” Aprobada con la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, establece las siguientes etapas: Diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación.
3. Etapa de Diseño comprende los siguientes pasos:
 - Convocatoria a sesión del CODISEC.
 - Solicitud de información a los miembros del CODISEC sobre estadísticas relacionadas a la seguridad ciudadana y recursos humanos y logísticos con los que cuentan cada entidad.
 - Elaboración del diagnóstico.

- Delimitación del problema público y su estructuración.
 - Determinación de la situación futura deseada.
4. Etapa de Formulación:
- Establecer los objetivos, indicadores, actividades, metas y responsables.
 - Taller de validación con miembros del CODISEC para incorporación de actividades en los POI.
 - Elaboración de la propuesta del Plan de Acción Distrital 2023 del distrito de Pueblo Libre.
5. Etapa de Aprobación:
- Envío de la propuesta a los miembros del CODISEC por correo electrónico.
 - Recepción y levantamiento de observaciones por parte del Equipo Técnico.
 - Convocatoria a sesión de CODISEC para validación de la propuesta y firma de acta.
 - Publicación en la página web para aportes de la comunidad.
 - Envío de acta de validación y propuesta del plan a la ST del CORESEC.
6. Propuesta del PADSC 2023 – Diagnostico:
- Problema Público (Pág. 07-08): Delitos contra el patrimonio, violencia contra la mujer, consumo y venta de drogas y alcohol. **“Alta incidencia de los delitos patrimoniales, violencia familiar y consumo de alcohol que afectan la seguridad ciudadana en el distrito”**
 - Enfoques para abordar el problema (Pág. 10 a 12): Transversal de salud pública, transversal de focalización territorial y de fenómenos, transversal de articulación interinstitucional, transversal de género, transversal de interculturalidad, y transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.
7. Situación Actual (Pág. 12-64):
- Información Sociodemográfica e indicadores de seguridad en el distrito.
 - Futuro deseado (Pág. 64-65).
8. Alineamiento de la propuesta del PADSC 2023:
- 13 funciones transversales u obligatorias.
 - 21 acciones estratégicas alineadas al PNSC 2019-2023.
 - 09 acciones estratégicas alineadas al PARSC LM 2023.
 - 02 acciones estratégicas adicionales de acuerdo a la realidad nacional.
 - 08 acciones estratégicas adicionales de acuerdo a la realidad local.

Terminada su exposición el responsable de la secretaria técnica manifestó que cualquier aporte se recibirá con la finalidad de enriquecer el plan.

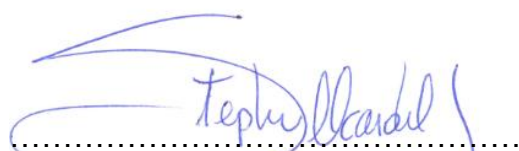
El presidente del Comité, manifestó que siendo necesario que la propuesta del Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana 2023 se remita para su revisión al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana como instancia superior, con la respectiva Acta de Aprobación, se procedería a poner a votación su aprobación. Sin embargo, antes de ello solicitó a los miembros manifestar si es que tuvieran algún comentario o aporte adicional a la Propuesta del PADSC 2023.

No habiendo intervenciones, es puso a votación la aprobación de la propuesta del PADSC 2023, siendo aprobado por UNANIMIDAD.


ACUERDOS:

- Remitir la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Pueblo Libre 2023 al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana conforme lo establece la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC.


No habiendo más puntos en la agenda, el Presidente del Comité Distrital de Pueblo Libre, hizo uso de la palabra para agradecer la asistencia virtual de los integrantes del CODISEC, dando por terminada la SESION EXTRA ORDINARIA del CODISEC a las 10:35 horas, firmando los presentes en señal de conformidad.



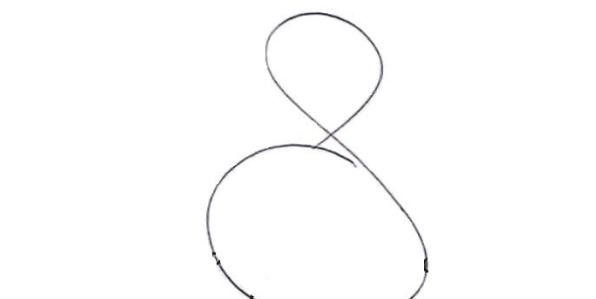
.....
Dr. Stephen Yuri Haas del Carpio
Alcalde y Presidente del CODISEC



.....
Cmdt. PNP® Miguel Guerrero Siancas
Responsable de la Secretaría Técnica



.....
Sr. Frank Collazos Garay
Subprefecto Distrital



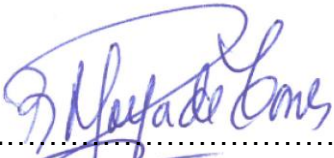
.....
Cmdt. PNP Rommel Alberto Cruz Cruz
Comisario Distrital



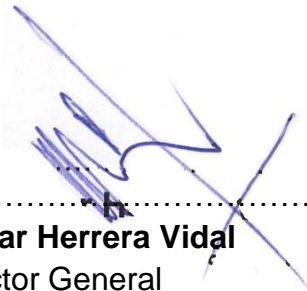
Dra. Rocío Eva Reyes Tapia
Fiscal del 5to Despacho Provincial Penal
de la Primera Fiscalía Corporativa Penal
Magdalena del Mar-San Miguel-Pueblo Libre



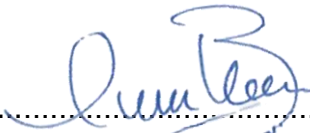
Dra. Arlita Dolores Esteves Montero
Juez del 2° Juzgado de Paz Letrado
de Pueblo Libre



Rosalina Moya Valdivieso de Torres
Representante - Juntas Vecinales
Policía Nacional del Perú
Comisaria de Pueblo Libre



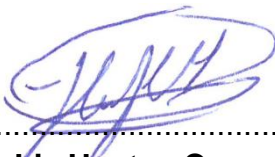
Dr. Cesar Herrera Vidal
Director General
Hospital Santa Rosa



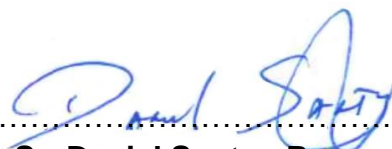
Lic. Carmen Rosa Medina Rosas
Director de la Unidad de Gestión
Educativa Local – UGEL 03



Sr. Julio Robles Rubin
Jefe Zonal Metropolitano Lima Centro 2
GSGC -MML



Lic. Liz Huatay Cruzado
Representante del Ministerio de la
Mujer y Poblaciones Vulnerables



Sr. Daniel Santos Ramos
Representante JJ.VV
Municipalidad de Pueblo Libre